



Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de mejora del abastecimiento a Crevillente (Ac/Crevillente).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 3 de mayo de 2022 ha aprobado técnicamente el proyecto de mejora del abastecimiento a Crevillente (Ac/Crevillente), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es, así como en la corporación local de Crevillente.

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto también se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>).

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Crevillente

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	03059A009000120000IO	AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE		10,00	28,00
2		AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE	93,00	3.135,00	3.975,00
3	3868701XH9336N0001PR	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA		233,00	
4	03059A009090100000ID	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN		37,00	100,00
5	3563508XH9336S0001KS	DESCONOCIDO	598,00	59,00	510,00
6		AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE		770,00	
7	03059A009090030000IM	DEMARCACIÓN CARRETERAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA		30,00	



Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
8	3263402XH9336S0001US	PROMOCIONES GREVISAN, S.L.		191,00	167,00
9	3263401XH9336S0001ZS	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN		388,00	
10	03059A008000790000IZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN		38,00	
11	03059A008000780000IS	AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT		86,00	
12	03059A008090170000IG	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN		40,00	82,00
13	03059A008001630000IM 03059A008001630001OQ	AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT	56,00	214,00	293,00
14	03059A008000810000IS	ENCARNACIÓN MAS GALLARDO	232,00	131,00	339,00
15	03059A008090160000IY	AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT		13,00	34,00
16	03059A008000840000IH	ENCARNACIÓN MAS GALLARDO	38,00	631,00	1.721,00
17	03059A008000880000IY	ALISEDA, S.A.			154,00
18	03059A008090130000IW	AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT		322,00	
19	03059A008000940000IP 03059A008000940001OA	HEREDEROS DE CAYETANO BELSO AZNAR	4,00	147,00	
20	03059A008000920000IG	JARDINS DE CREVILLENT S.L. DAVID RUIZ QUESADA		79,00	
21	03059A008000910000IY	JOSÉ ANTONIO BELSO AZNAR		76,00	
22	03059A008000900001OZ 03059A008000900000IB	HEREDEROS DE PASCUAL RUIZ CAMPELLO		174,00	
23	03059A008001320000IO	RAFAEL ESTEVE SOLANO ANA REYES BELSO CANDELA	55,00	4,00	
24	03059A008000890000IG	ANTONIO CANDELA PÉREZ		249,00	
25	03059A008001340001OT 03059A008001340000IR	JUAN MANUEL AZNAR FERRÁNDEZ MARÍA TERESA MAS CANDELA	15,00	463,00	1.253,00
26	03059A008001360000IX	GINÉS MANUEL RIQUELME GOMIS ELENA DEL CARMEN MAS CANDELA		129,00	344,00
27	03059A008001370000II	CAYETANO LUIS BELSO CANDELA		492,00	1.256,00
28	03059A008001470000IW	FRANCISCO ANTONIO DAVO LLEDO FRANCISCO ALEJANDRO DAVO DAVO		820,00	1.350,00
29	03059A008001460000IH	FRANCISCO ANTONIO DAVO LLEDO FRANCISCO ALEJANDRO DAVO DAVO	26,00	232,00	264,00
30	1765601XH9316N0001LL	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DE TAIBILLA			

Cartagena, mayo de 2022. – El Director Carlos Conradi Monner